

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2014

Señor:

JOSE ANDRES NAVAS GARCIAS
CEMOSA INGENIERIA S.A.S

Calle 26 No 69D- 91 Oficina 701 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (571) 7552825
Bogotá

Ref. Contrato **FNT-144 de 2014**

Asunto: Aprobación de Garantía según Acta de inicio

Respetado Señor:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la póliza de cumplimiento No. CU072204 expedida por la Aseguradora Confianza, recibida en nuestras instalaciones el día 19 de septiembre de 2014, las cuales cubren los riesgos abajo descritos en virtud del contrato No. **FNT-144-2014**, suscrito con ustedes, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	15-09-2014/15-05-2015	\$2.576.262,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	15-09-2014/15-01-2018	\$ 644.065,65
Calidad del Servicio	15-09-2014/15-01-2016	\$1.932.196,95

Cordialmente,


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Fernanda Perdomo L. *fp*
Revisó: Alba Rocio Parro, V

Código: F-AGJ-09

Versión 01

Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2014.

CEM-ING-072-2014

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR
Atn: Ing. Sonia Granados
Profesional Área de Infraestructura
Cra. 13 No. 28-01 piso 8
Bogotá, Colombia

REF: CONTRATO 144 cuyo objeto es: Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para la elaboración de los estudios de factibilidad para la construcción del teleférico entre la cabecera urbana del municipio de Ocaña hasta el Santuario Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma en Ocaña – Norte de Santander – **Remisión pólizas contractuales con ajuste de vigencia.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la suscripción del acta de inicio de la Interventoría con fecha 15 de septiembre de 2014, adjunto remitimos póliza No. 31 CU 072204 con ajuste de vigencias de los amparos contratados, para el respectivo trámite de revisión y aprobación por parte de la entidad.

Cordialmente,



MARIA PAULINA RESTREPO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CEMOSA INGENIERÍA S.A.S.

Se adjunta lo enunciado en 2 folios.

5298 3'02.
19 SEP. 2014
FONDO NACIONAL DE TURISMO
FONTUR
NIT. 900.649.119-9
RECIBIDO



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**

POLIZA 31 CU072204

CERTIFICADO 31 CU114169

Página 2

CONFIANZA

NIT 860 070 374 9

SUCURSAL 31 CENTRO INTERNACIONAL USUARIO ACOSTAJ TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 19 09 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CEMOSA INGENIERIA S.A.S. C.C. o NIT: 900691347

DIRECCION: avda calle 26 no.69d-91 OF 701 CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: TELEFONO: 7552825

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR C.C. o NIT: 900649119 9

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 28 - 01 PISO 8 EDIFICIO PALMA REAL CIUDAD: BOGOTA TEL. 2870144

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR C.C. o NIT: 900649119 9

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 28 - 01 PISO 8 EDIFICIO PALMA REAL CIUDAD: BOGOTA TEL. 2870144

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA		
15 09 2014	15 01 2018	5,152,525.20		5,152,525.20		

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.	VISION INTEGRAL ASESORES DE S TOTAL				

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.


TOMADOR

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

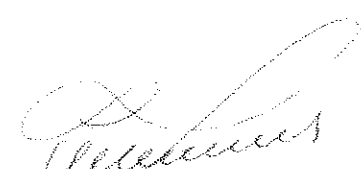
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

RES. DIAN NO 310000070181 25-04-2013

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 100001 AL 200.000



19-09-2014
ZXCZRKYQ

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

SU-FO-01-1.0

¡ IMPORTANTE !

Le agradecemos efectuar el pago de esta póliza dentro de los 30 días siguientes a la iniciación de su vigencia, con el fin de evitar la cancelación automática, como lo ordena la ley 45 de 1990

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**

**POLIZA 31 CU072204
CERTIFICADO 31 CU114169**

Página 1

CONFIANZA
NTT 860 070 374-9

SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO ACOSTAJ / TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 19 09 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CEMOSA INGENIERIA S.A.S. / C.C. o NIT: 900691347

DIRECCION: avda calle 26 no.69d-91 OF 701 / CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: / TELEFONO: 7552825

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR / C.C. o NIT: 900649119 9

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 28 - 01 PISO 8 EDIFICIO PALMA REAL / CIUDAD: BOGOTA TEL. 2870144

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR / C.C. o NIT: 900649119 9

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 28 - 01 PISO 8 EDIFICIO PALMA REAL / CIUDAD: BOGOTA TEL. 2870144

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA		
15 09 2014	15 01 2018	5,152,525.20		5,152,525.20		

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA	
PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100.	VISION INTEGRAL ASESORES DE S		TOTAL			PRIMA NETA	
						GAST. EXPED	
						IVA	
						TOTAL	

OBJETO DE LA MODIFICACION
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15/09/2014.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:
SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. FNT 144 DE 2014,
CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA ADMINISTRATIVA OPERATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION
DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL TELEFERICO ENTRE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA HASTA EL
SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA EN OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15-09-2014	15-05-2015	2,576,262.60	2,576,262.60	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDE	15-09-2014	15-01-2018	644,065.65	644,065.65	
CALIDAD DEL SERVICIO	15-09-2014	15-01-2016	1,932,196.95	1,932,196.95	

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

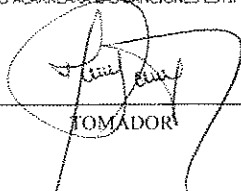
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

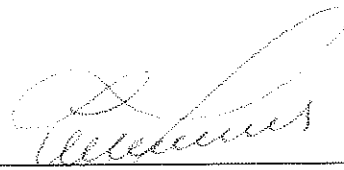
RES. DIAN NO 310000070181 25-04-2013

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 100001 AL 200.000


TOMADOR

SU-FO-01-L.0



19-09-2014
ZXCVRKYQ

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

¡ IMPORTANTE !

Le agradecemos efectuar el pago de esta póliza dentro de los 30 días siguientes a la iniciación de su vigencia, con el fin de evitar la cancelación automática, como lo ordena la ley 45 de 1990

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE